

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO EXP. 18/2019.**

En Lorca a 28 de mayo de 2019, a las 9,55 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe emitido por el servicio correspondiente, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidenta	• D <sup>a</sup> . FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. MARIANO MARTÍNEZ VALVERDE, LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTEVENTOR GENERAL
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D <sup>a</sup> PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por la Sra. Presidenta se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 8 de abril de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 25 de abril de 2019, quedaron 3 ofertas que a continuación se indican con las propuestas que así mismo se mencionan, en virtud con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas del presente expediente:

1		PREUTE/ SURESTE SEGURIDAD S.L.U. SURESTE FACILITY SERVICES S.L. B73435018		B30376982 B73435018		
	Precio/hora SIN IVA	IVA	Precio/hora, IVA incluido	horas estimadas anuales	Total sin IVA	Total con IVA
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora diurna	14,48 €	3,04 €	17,53 €	1.325	19.191,61 €	23.221,85 €
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora nocturna	15,57 €	3,27 €	18,84€	3802,0108	59.201,51 €	71.633,83 €
Auxiliar de servicios	10,80 €	2,27 €	13,07 €	5.443,68	58.795,18 €	71.142,16 €
Oferta total para un año					137.188,30 €	165.997,84 €



## CONTRATACIÓN

Oferta total para dos años	274.376,60 €	331.995,68 €
----------------------------	--------------	--------------

Así mismo se comprometen a prestar el siguiente número horas adicionales sin coste alguno para la administración:

Servicio	Número de Horas año
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>diurnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Valoración económica 287,71 € IVA no incluido. (Año)	19,87
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>nocturnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Valoración económica: 887,95 € IVA no incluido. (Año)	57,03
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive las prórroga si se produjera) para los servicios auxiliares a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Valoración económica: 881,82 € IVA no incluido. (Año)	81,65

Disponiendo durante todo el periodo de duración del contrato de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 10.000.000,00 euros. La acreditación documental será hará mediante la póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales.

2	PREUTE GRUPO SECURITY/ GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. MASTER SECURITY 3000, S.L. PONCE Y MOYA SERVICIOS S.L.	UTE: 241409 A73098501 B73238735 B-73335069 B73391922
---	---	--

	Precio/hora SIN IVA	IVA	Precio/hora, IVA incluido	horas estimadas anuales	Total sin IVA	Total con IVA
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora diurna	15,11	21 %	18,28	1.325	20.020,75 €	24.221,00 €
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora nocturna	16,67	21 %	20,17	3802,0108	63.379,52 €	76.686,56 €
Auxiliar de servicios	10,28	21 %	12,44	5.443,68	55.961,03 €	67.719,38 €
Oferta total para un año				10.570,69	139.361,30	168.626,94 €
<b>Oferta total para dos años</b>				<b>21.141,38</b>	<b>278.722,60 €</b>	<b>337.253,88 €</b>

Así mismo se comprometen a prestar el siguiente número horas adicionales sin coste alguno para la administración:

Servicio	Número de Horas año
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>diurnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	21,00
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>nocturnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	58,00
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive las prórroga si se produjera) para los servicios auxiliares a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	83,00

Disponiendo durante todo el periodo de duración del contrato de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 6.000.000,00 euros. La acreditación documental será hará mediante la póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales.

3	PREUTE/ VIRIATO SEGURIDAD, S.L. SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L.	B73500852 B73639106
---	--	------------------------

	Precio/hora SIN IVA	IVA	Precio/hora, IVA incluido	horas estimadas anuales	Total sin IVA	Total con IVA
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora diurna	12,35 €	2,59 €	14,94 €	1.325	16.363,75 €	19.800,14 €
Servicio de vigilancia y seguridad privada-hora nocturna	12,68 €	2,66 €	15,34 €	3802,0108	48.209,50 €	58.333,49 €



## CONTRATACIÓN

Auxiliar de servicios	10,48 €	2,20 €	12,68 €	5.443,68	57.049,77	69.030,22 €
Oferta total para un año					121.623,01 €	147.163,85 €
Oferta total para dos años					243.246,03 €	294.327,69 €

Así mismo se comprometen a prestar el siguiente número horas adicionales sin coste alguno para la administración:

Servicio	Número de Horas año
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>diurnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	19,88 horas. Valoración económica 245,52 €
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive la prórroga si se produjera) para los servicios <u>nocturnos</u> de vigilancia y seguridad privada a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	57,03 horas. Valoración económica 723,14 €
Número de horas extras adicionales por cada año de contrato (inclusive las prórroga si se produjera) para los servicios auxiliares a las ya establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	81,66 horas. Valoración económica 855,80 €

Disponiendo durante todo el periodo de duración del contrato de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 6.000.000,00 euros. La acreditación documental será hará mediante la póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales.

Por la Sra. Presidenta se dio lectura del informe emitido por D. Antonio Javier Sánchez Abadie, Jefe de Sección de Emergencias y P.C. de fecha 23 de mayo de 2019 y solicitado por la anterior Mesa de Contratación, de fecha 7 de mayo de 2019, siendo el siguiente:

*"Habiéndose requerido informe por la Mesa de Contratación relativo a la documentación presentada referente al expediente tramitado por el Ayuntamiento de Lorca, 18/2019 para la adjudicación mediante el PROCEDIMIENTO ABIERTO del contrato relativo al "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA", el funcionario que suscribe emite el siguiente **INFORME**:*

*Que vista la documentación que se me remite, consistente en el Anexo I: Proposición para la prestación de los servicios objeto del contrato, siendo el resumen de estas las siguientes:*

### **DATOS ANEXO I. PROPOSICIÓN (ANUAL)**

EMPRESA	CONCEPTO	Precio/hora SIN IVA	IVA	Precio/hora, IVA incluido	horas estim. anuales	Total sin IVA	Total con IVA
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U	Serv. vigilancia y seg. privada hora diurna	14,48 €	3,04 €	17,53 €	1325	19.191,61 €	23.221,85 €
UTE GRUPO SECURITY		15,11 €		18,28 €		20.020,75 €	24.221,00 €
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.		12,35 €	2,59 €	14,94 €		16.363,75 €	19.800,14 €
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U	Serv. vigilancia y seg. privada hora nocturna	15,57 €	3,27 €	18,84 €	3802,0108	59.201,51 €	71.633,83 €
UTE GRUPO SECURITY		16,67 €		20,17 €		63.379,52 €	76.686,56 €
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.		12,68 €	2,66 €	15,34 €		48.209,50 €	58.333,49 €
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U	Auxiliar de servicios	10,80 €	2,27 €	13,07 €	5443,68	58.795,18 €	71.142,16 €
UTE GRUPO SECURITY		10,28 €		12,44 €		55.961,03 €	67.719,38 €
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.		10,48 €	2,20 €	12,68 €		57.049,77 €	69.030,22 €

### **RESUMEN AGRUPADO POR EMPRESAS DATOS ANEXO I. PROPOSICIÓN (PARA DOS AÑOS):**

EMPRESA	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	274.376,60 €	331.995,68 €
UTE GRUPO SECURITY	278.722,60 €	337.253,88 €
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	243.246,03 €	294.327,69 €



## CONTRATACIÓN

### NÚMERO DE HORAS EXTRAS ADICIONALES POR CADA AÑO DE CONTRATO (inclusive las prorrogas)

EMPRESA	Servicios diurnos de vigilancia y seguridad	Servicios nocturnos de vigilancia y seguridad	Servicios auxiliares
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	19,87	57,03	81,65
UTE GRUPO SECURITY	21	58	83
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	19,88	57,03	81,66

### POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

EMPRESA	Importe
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	10.000.000 €
UTE GRUPO SECURITY	6.000.000 €
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	6.000.000 €

De los datos aportados en esta documentación, y en base a los criterios de valoración de las ofertas descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen las siguientes puntuaciones para cada una de ellas.

#### 1.- MEJOR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 49 PUNTOS.

EMPRESA	IMPORTE DE LA OFERTA	FORMULA APLICADA	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	331.995,68 €	$49 \times (360.300,15€ - 331.995,68€)$ ----- $(360.300,15€ - 294.327,69€)$	21,02
UTE GRUPO SECURITY	337.253,88 €	$49 \times (360.300,15€ - 337.253,88€)$ ----- $(360.300,15€ - 294.327,69€)$	17,12
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	294.327,69 €	$49 \times (360.300,15€ - 294.327,69€)$ ----- $(360.300,15€ - 294.327,69€)$	49

#### 2.- BOLSA DE HORAS EXTRAORDINARIAS: DE 0 A 31 PUNTOS.

##### 2.1. HORAS EXTRAORDINARIAS VIGILANCIA Y SEG. PRIVADA DE SERVICIO DIURNO (6 PUNTOS)

EMPRESA	HORAS DE LA OFERTA (1,5% - 1.325 h/año max. 19,88)	FORMULA APLICADA	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	19,87	$6 \times (1.325 \text{ h/año} - 19,88)$ ----- $(1.325 \text{ h/año} - 19,87)$	6
UTE GRUPO SECURITY	<del>21</del> (19,88)	$6 \times (1.325 \text{ h/año} - 19,88)$ ----- $(1.325 \text{ h/año} - 19,88)$	6
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	19,88	$6 \times (1.325 \text{ h/año} - 19,88)$ ----- $(1.325 \text{ h/año} - 19,88)$	6

##### 2.2. HORAS EXTRAORDINARIAS VIGILANCIA Y SEG. PRIVADA DE SERVICIO NOCTURNO (11 PUNTOS)

EMPRESA	HORAS DE LA OFERTA (1,5% - 3.802 h/año max. 57,03)	FORMULA APLICADA	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	57,03	$11 \times (3.802 \text{ h/año} - 57,03)$ ----- $(3.802 \text{ h/año} - 57,03)$	11
UTE GRUPO SECURITY	<del>58</del> (57,03)	$11 \times (3.802 \text{ h/año} - 57,03)$ ----- $(3.802 \text{ h/año} - 57,03)$	11
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	57,03	$11 \times (3.802 \text{ h/año} - 57,03)$ ----- $(3.802 \text{ h/año} - 57,03)$	11



## CONTRATACIÓN

### 2.3. HORAS EXTRAORDINARIAS SERVICIOS AUXILIARES (14 PUNTOS)

EMPRESA	HORAS DE LA OFERTA (1.5% - 5443'68 h/año máx. 81,66)	FORMULA APLICADA	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	81,65	14 x (5.443,68 h/año - 81,66) ----- (5.443,68 h/año - 81,65)	14
UTE GRUPO SECURITY	83 (81,66)	14 x (5.443,68 h/año - 81,66) ----- (5.443,68 h/año - 81,66)	14
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	81,66	14 x (5.443,68 h/año - 81,66) ----- (5.443,68 h/año - 81,66)	14

### 3.- AMPLIACIÓN DE COBERTURAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (20 PUNTOS)

EMPRESA	IMPORTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (OFERTA)	FORMULA APLICADA	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	<del>10.000.000</del> (6.000.000)	20 x (6.000.000 - 2.000.000) ----- (6.000.000 - 4.000.000)	20
UTE GRUPO SECURITY	6.000.000	20 x (6.000.000 - 2.000.000) ----- (6.000.000 - 4.000.000)	20
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	6.000.000	20 x (6.000.000 - 2.000.000) ----- (6.000.000 - 4.000.000)	20

### RESUMEN DE PUNTUACIONES POR EMPRESAS Y APARTADOS.

EMPRESA	Mejor oferta económica	Horas extras vigilancia y segur. DIURNAS	Horas extras vigilancia y segur. NOCTURNAS	Horas extras servicios auxiliares	Ampliación cobertura seguro de responsabilidad civil	PUNTUACIÓN TOTAL
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	21,02	6	11	14	20	72,02
UTE GRUPO SECURITY	17,12	6	11	14	20	68,12
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	49	6	11	14	20	100

**CONCLUSIONES:** Salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación, y en base al Pliego de Prescripciones Técnicas, de la valoración realizada por el técnico que suscribe de las proposiciones económicas recibidas, no hay inconveniente en que por esa Mesa de Contratación se le adjudique a aquella empresa de las ofertas presentada, que atendiendo a los criterios de adjudicación, haya obtenido la puntuación más alta, tal y como se desprende del resumen de puntuaciones por empresas y apartados descrito anteriormente."

A la vista del anterior informe y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, procede clasificar las empresas por orden decreciente según la puntuación obtenida de las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.

EMPRESA	Mejor oferta económica	Horas extras vigilancia y segur. DIURNAS	Horas extras vigilancia y segur. NOCTURNAS	Horas extras servicios auxiliares	Ampliación cobertura seguro de responsabilidad civil	PUNTUACIÓN TOTAL
VIRIATO SEGURIDAD,S.L.	49,00	6	11	14	20	<b>100,00</b>
SURESTE SEGURIDAD,S.L.U.	21,02	6	11	14	20	<b>72,02</b>
UTE GRUPO SECURITY	17,12	6	11	14	20	<b>68,12</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación, propuesta



## CONTRATACIÓN

de adjudicación a favor de la oferta que resulta más ventajosa por aplicación de los citados criterios, siendo esta la presentada por la UTE VIRIATO SEGURIDAD, S.L. Y SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la UTE VIRIATO SEGURIDAD, S.L. Y SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L. para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 12.162,30 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, o presupuesto base de licitación en su caso, deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público pudiendo constituirse conjuntamente o bien cada una de las empresas en el porcentaje declarado en el compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación de cada una de las empresas:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
  - Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
  - Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
  - Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Certificado de inscripción actualizado con posterioridad al 10 de enero de 1996, como empresa de seguridad, en el registro de la Dirección General de la Policía, donde se reflejen las actividades autorizadas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 10,10 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTA DE LA MESA  
Fátima Mínguez Silvente.

EL SECRETARIO DE LA MESA.  
Juan José Mouliáa Correas.

